

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 003 - 2026

CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA COMEDOR UNIVERSITARIO, BATERIA SANITARIA Y PLAZOLETA DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO BASE – PROYECTO DE CONDICIONES

La Institución Universitaria de el Espinal - UNIESPINAL a continuación procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al Documento Base – Proyecto de Condiciones del proceso antes citado, así:

OBSERVADOR: CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

Respuesta Observación:

De conformidad con lo señalado por el observador, la Entidad acepta parcialmente la observación y amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, fijando esa fecha como plazo máximo de ejecución, a fin de dar cumplimiento al principio de anualidad.

OBSERVADOR: LENIN LUPERCIO BOHORQUEZ MARTINEZ

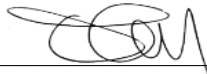
Respuesta Observación:

En atención a la observación formulada, la Entidad se permite precisar que el Anexo No. 3 – Glosario determina:

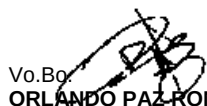
“1.20 Consultoría: Es un servicio profesional mediante el cual un experto o grupo de expertos (consultores) brinda asesoramiento especializado, corresponde a un trabajo intelectual que realizan personas naturales directamente o a través de personas jurídicas, referido a las actividades necesarias para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura en sus diferentes fases de maduración, preparación, ejecución y operación.

El trabajo intelectual hace referencia a las actividades de identificación de necesidades, estudios conceptuales o prefactibilidad, estudios básicos o factibilidad, diseños de detalle o diseños definitivos, interventorías, gerencia de proyectos y las demás indicadas en el numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.”

Se suscribe con cordialidad,



MARIO FERNANDO DÍAZ PAVA
RECTOR

Vo.Bo.

ORLANDO PAZ RONDÓN
Docente